

**CIUDAD DE SANDY OAKS, TEXAS**

**ORDENANZA N ° 2016-55**

**UNA ORDENANZA DE LA CIUDAD DE SANDY OAKS, TEXAS QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 2016-42 REGLAMENTOS QUE ESTABLECEN LA PROHIBICIÓN DE LA CAMADA PARA PROPORCIONAR PARA EL ABATIMIENTO; DECLARANDO TIRAR BASURA EN UNA MOLESTIA PÚBLICA; PROPORCIONANDO UNA CLÁUSULA DE PENALIZACIÓN; PROPORCIONANDO UNA CLÁUSULA DE SEPARACIÓN; PROVEER PARA SU PUBLICACIÓN Y PROPORCIONAR UNA FECHA EFECTIVA.**

**POR CUANTO**, el Consejo Municipal de la Ciudad de Sandy Oaks ("Ayuntamiento") pretende prohibir tirar basura y la eliminación inadecuada de desechos sólidos para preservar el entorno paisajístico de la ciudad de Sandy Oaks, Texas ("City");

**POR CUANTO**, el Ayuntamiento considera que tirar basura y la eliminación inadecuada de desechos sólidos plantean riesgos para la salud y saneamiento a los ciudadanos de la Ciudad;

**POR CUANTO**, el Ayuntamiento considera que tirar basura y la eliminación inadecuada de desechos sólidos constituyen molestias a la población;

**Considerando que**, de conformidad con el Código de Gobierno Local de Texas, Sección 51.001, la Ciudad tiene la autoridad general de adoptar un reglamento de ordenanza o la policía que es para el buen gobierno, la paz o el orden de la ciudad y es necesario o adecuado para la realización de un poder concedido por la ley para la ciudad;

**Considerando que**, de conformidad con el Capítulo 217 del Código de Gobierno Local, el Ayuntamiento cuenta con la autorización expresa de declarar y disminuir molestias a la población;

**Considerando que**, de conformidad con el Capítulo 365 del Código de Salud y Seguridad de Texas, la ciudad, como una subdivisión política del Estado de Texas, se ha comprometido a la aplicación de leyes tirar basura en virtud de la Ley de Texas de la litera de reducción; y

**POR CUANTO**, el Ayuntamiento considera que es necesario y adecuado para el buen gobierno, la paz y el orden de la Ciudad de adoptar una ordenanza que prohíbe tirar basura y la eliminación inadecuada de desechos sólidos y proporcionar procedimientos para la eliminación de los residuos sólidos;

**CONSIDERANDO QUE**, el Ayuntamiento aprobó la Ordenanza N° 2016-42 para regular tirar basura y desea modificar la Ordenanza N° 2016-42 prever procedimientos de disminución;

# TANTO, POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SANDY OAKS, TEXAS:

## Sección 1. Definiciones.

- a. "Basura" significará la basura, basura, residuos de cocina y hogar, cenizas, botellas, latas, trapos, papel, alimentos, envases de comida, recortes de césped, ramas de árboles, guarniciones de cobertura, hojas, hierba, malas hierbas y se niegan, y todos los desechos decayable , incluyendo los residuos sólidos que son los materiales putrescibles residuos vegetales y animales de la manipulación, preparación, cocción o el consumo de alimentos, incluidas las cuestiones de desecho de los mercados, las instalaciones de almacenamiento y la manipulación y venta de productos y otros productos alimenticios.
- b. "Chatarra" significa un ll desgastado, sin valor y material desechado, en general, incluyendo, pero no limitado a, productos de madera, chatarra de hierro, estaño chatarra, chatarra de latón, cobre chatarra, chatarra de plomo o zinc chatarra y todos los demás metales de desecho y sus aleaciones, y los huesos, trapos, vidrio, papel, cuerdas, tela, goma, cuerda, papel de aluminio, botellas, algodón viejo, maquinaria, herramientas, materiales de construcción, electrodomésticos, muebles, accesorios, utensilios, cajas o cajones, accesorios de tubería de tubería , de automóviles o aviones neumáticos, vehículos desmantelados de motor, barcos, remolques de embarcaciones o remolques de viaje o partes de los mismos, u otros productos fabricados o cachivaches que se llevan a cabo, se deterioró, quemado,, material descartado obsoleta sin valor o de otros desechos, especialmente los que son inutilizables en su condición existente.
- c. "La basura", una cantidad ny de papel uncontainerized, metal, plástico, vidrio o residuos sólidos diverso que puede ser clasificado como basura, desechos, basura, basura, basura o desperdicios no se coloca en un recipiente de residuos sólidos, excepto lo que es contenida y claramente establecido para la recogida por entrega los residuos sólidos de la ciudad 's.
- d. "Persona" significa cualquier persona, empresa, organización, sociedad, asociación o corporación no incorporada.
- e. "Rechazar" significa lo mismo que "basura" en esta.
- f. "Basura" significa un ll basura, basura, rechazado latas, vasos antiguos de todo tipo, artículos inútiles, tubería abandonada, residuos de madera, productos de madera, ramas de árboles, hierba cortada, plantas muertas, malas hierbas, hojas, árboles muertos o ramas de los mismos , astillas, virutas, serrín, productos de imprenta, papel, cartón, trapos, paja, zapatos y botas y la ropa usados desechados, usados y desechados, residuos combustibles, pulpa y otros productos utilizados para el envasado o embalaje loza y vidrio, cenizas, escorias, introducir residuos, vidrio, sustancias minerales o metálicos, textiles y objetos de todo tipo, y en general toda la basura.
- g. "Papelería" significa lo mismo que "basura" en el presente documento.
- h. "Residuos", r expulsado sustancias, no utilizados o innecesarios en forma líquida, gaseosa o sólida resultantes de las actividades domésticas, agrícolas, comerciales, o industriales.

**Sección 2. Tirar basura Prohibido.** Será ilegal para cualquier persona a tirar, desechar, lugar o depósito de basura, basura, basura, basura, basura, desechos o basura en cualquier forma o cantidad en cualquier propiedad pública o privada dentro de los límites corporativos de la ciudad, excepto en contenedores previstos legalmente.

**Sección 3. Declaración de molestia.** La basura, basura, basura, basura, basura, desechos o desperdicios desechados de violación de esta ordenanza o ley estatal o desechadas en propiedad pública o privada se declara una molestia por el Ayuntamiento.

**Sección 4. Reducción.**

(a) La Ciudad puede requerir al propietario u ocupante de cualquier lote o lotes para mantener el mismo libre de cualquier basura, basura, basura, basura, basura, basura y / o desperdicios o cualquier otra materia objetable, antiestéticas, o insalubres de cualquier naturaleza. Si se encuentra una violación, la Ciudad notificará al propietario u ocupante de dicha violación y dar a diez (10) días para corregir o remediar la violación. La notificación se hará por escrito y será servido en el dueño u ocupante por servicio personal o por correo la notificación por correo certificado al titular o la última dirección conocida del ocupante. En el servicio de personal caso no se puede obtener o se desconoce el propietario o la dirección del ocupante, la notificación puede ser efectuada por cualquiera de los métodos siguientes:

- (1) Por la publicación en el diario oficial de la Ciudad;
- (2) Mediante la publicación de la notificación sobre o cerca de la puerta de entrada de cada edificio en la propiedad objeto de la violación; o
- (3) mediante la publicación de la convocatoria en un cartel fijado a una estaca clavada en el suelo en la propiedad a la que se refiere la violación, si la propiedad no contiene edificios.

b. Si el propietario u ocupante no logra disminuir la violación en el tiempo dado, la Ciudad puede hacer este tipo de trabajo o puede causar el mismo que hacer y puede pagar, por tanto, y cobrar los costes incurridos en hacer o tener este tipo de trabajo realizado o mejoras introducidas en el propietario de dicha propiedad. Además, el Ayuntamiento puede causar cualquiera de las mejoras antes mencionadas que hacerse a expensas de la Ciudad en la cuenta del propietario, y hacer que los gastos de los mismos para ser evaluados en los bienes raíces, o lote o lotes en los que la gasto se incurra.

c. En el anuncio de violación expedido en virtud de esta ordenanza, representante designado la Ciudad 's puede informar al propietario u ocupante, que si el propietario u ocupante comete otra violación de la misma clase o naturaleza que representa un peligro para la salud pública y la seguridad en o antes del primer aniversario de la fecha de la notificación, el City, sin previo aviso, puede corregir la violación en la cuenta del cliente, s y evaluar los gastos con cargo a los bienes inmuebles.

d. Si un propietario se le envía una notificación de conformidad con el inciso (a) y el Servicio Postal de los Estados Unidos devuelve el aviso como "se negó" o "no reclamado" la validez de la notificación no se ve afectada, y se considera como la notificación entregada.

- e. En cualquier caso, este tipo de trabajo realizado o mejoras realizadas a expensas o dirección de la ciudad, se evaluará el inmueble o lote o lotes en que se haya incurrido en esa costa.

**Sección 5. Derecho a Abate condiciones peligrosas.** Siempre que exista un peligro inmediato para la salud, la vida o la seguridad de cualquier persona como resultado de la basura, basura, basura, basura, basura, basura o residuos, la Ciudad puede disminuir las molestias y sin previo aviso al dueño. En el caso de la Ciudad disminuye las molestias bajo esta sección, la Ciudad remitirá aviso al propietario dentro de los siete (7) días, en la forma establecida en la Sección 4 de la presente Ordenanza. Cualquier trabajo realizado o mejoras realizadas a expensas o la dirección de la Ciudad bajo esta sección se evaluará sobre los bienes inmuebles o lote o lotes en que se haya incurrido en esa costa.

**Sección 6. Los costes.** Además de cualquier otro recurso previsto en la presente Ordenanza y al mismo acumulada, la ciudad o la persona designada por el Ayuntamiento, después de dar al propietario del anuncio de la propiedad por escrito, según lo previsto en el presente documento, puede causar alguno de los trabajos o mejoras mencionadas en la presente Ordenanza para hacerse a expensas de la Ciudad, y hacen que todo el coste real de la Ciudad para ser evaluados en el inmobiliario o el lote en que ocurrieron dichos gastos.

### **Sección 7. Costo de Reducción Constituye Lien.**

- a. Acumulativa del remedio de la ciudad con una multa, como se establece en el presente documento, la Ciudad puede hacer este tipo de trabajo o causar el mismo que hacer para remediar tal condición de dejar a esa cuestión de las instalaciones de dicho propietario a costa de la Ciudad y evaluar la misma en contra de la inmobiliaria o lote o lotes en los que se haya incurrido en esa costa.
- b. Al presentar el Secretario del Condado de Bexar County, Texas, de una declaración por el Secretario o su designado de dichos gastos ciudad, la ciudad tendrá un gravamen privilegiada sobre dicha bienes raíces o de lote o lotes, sólo superada por los privilegios fiscales y gravámenes por la calle mejoras, para asegurar así que los gastos realizados y diez (10) por ciento de interés anual sobre el monto de la fecha de dicho pago por lo realizado por el Ayuntamiento.
- c. La Ciudad puede, además, traje de instituto y recuperar tales gastos y excluir el derecho de retención en cualquier tribunal de jurisdicción competente, y la declaración s o presentado ante la lerk Condado de C o una copia certificada del mismo será prueba prima facie de la cantidad gastada en cualquier dicho trabajo o mejoras destinadas a corregir la condición o suprimir cualquiera de estas cuestiones.

**Sección 8. delito; Pena.** Una ofensa bajo esta Ordenanza es un delito menor de Clase C. Cualquier persona, empresa o corporación que viole, desobedece, omite, ignora o se niega a cumplir o que se resiste a la aplicación de cualquiera de las disposiciones de la presente Ordenanza se considerará culpable de un delito y será responsable de una multa que no exceda el suma de cuatro mil dólares (\$ 4,000.00). Cada vez que aparece, se considerará como una violación separada. Cada día que se permite una violación de existir constituirá un delito separado.

**Sección 9. Remedios.** Todos los recursos mencionados en este documento son además de y no en lugar de todas las medidas permitidas a la ciudad por la ley estatal.

**Sección 10. Divisibilidad.** Por la presente se declara que la intención del Ayuntamiento de que las frases, cláusulas, frases, párrafos y secciones de esta ordenanza son separables y, si cualquier frase, cláusula, oración, párrafo o sección de esta ordenanza serán declaradas inconstitucionales por la sentencia o decreto de cualquier tribunal de jurisdicción competente válida, tal inconstitucionalidad no afectará a ninguna de las restantes frases, cláusulas, oraciones, párrafos y secciones de esta ordenanza, ya que el mismo hubiese sido aprobada por el Ayuntamiento sin la incorporación en este ordenanza de tal inconstitucional la frase, cláusula, oración, párrafo o sección.

**Artículo 11. Publicación.** El Secretario de la Ciudad se autoriza y ordena publicar el título de la presente Ordenanza, junto con la disposición que establece sanciones contenida en este documento en la forma y por el período de tiempo prescrito por la ley.

**Sección 12. Fecha de vigencia.** La presente Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su publicación como es requerido por la sección 52.011 del Código de Gobierno Local.

**APROBADO PASADO Y** en este día 12 de mayo de 2016.

**OAKS, TEXAS**

**CIUDAD DE SANDY**

Micki L. Ball, Alcalde

**DAR FE:**

Charlotte Rabe, Secretario de la Ciudad